

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



POLÍTICA DE SEGURIDAD

CÓDIGO 26603076

UNED

25-26

POLÍTICA DE SEGURIDAD

CÓDIGO 26603076

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Nombre de la asignatura | POLÍTICA DE SEGURIDAD |
| Código | 26603076 |
| Curso académico | 2025/2026 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

DURACIÓN: Segundo Cuatrimestre

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

Nº CRÉDITOS: Cinco

La nueva situación político-internacional y las nuevas estructuras de las sociedades nacionales hacen necesario replantearse la cuestión de la seguridad nacional e internacional, así como las estrategias para enfrentar las nuevas amenazas que se ciernen hoy sobre nuestros países.

En el lenguaje común la seguridad es asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad. Así, desde esta acepción del concepto, la seguridad es un instrumento de poder político que la invoca para referirse a todos los ámbitos de la sociedad que se hallan en peligro o amenaza y que el Estado debe proteger. La seguridad nacional en este ámbito de significación se convierte en la prioridad del discurso político, dándole al concepto de seguridad una referencia directa con la integridad del Estado. El concepto de seguridad nacional o seguridad del Estado es central en este ámbito de significación y comprende, a grandes rasgos, la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro, así como la pacificación de la sociedad. Así pues, esta concepción tradicional de la seguridad centrada en el Estado, en su independencia e integridad territorial, frente a agresiones armadas externas se garantizaba sólo mediante el incremento de capacidades militares.

Esta concepción empezó a ser cuestionada, desde el punto de vista teórico, fundamentalmente a partir de los años ochenta del siglo pasado, siendo sustituida por conceptos como el de seguridad común, seguridad global o seguridad cooperativa. Asimismo los propios cambios sufridos por la sociedad internacional tales como el fin de la confrontación bipolar, el estallido de guerras internas vinculadas a problemas de desarrollo, emergencias políticas complejas en contextos de colapso de la economía y de los estados, supusieron una superación de aquel concepto clásico y tradicional de la seguridad. Por último, este proceso de evolución y "globalización" del concepto se ha visto impulsado por los flujos migratorios y los actos de terrorismo internacional. En definitiva, hoy no puede entenderse el concepto de seguridad desde una perspectiva reduccionista considerando que las únicas amenazas pueden venir del ataque de un Estado enemigo o de la rebelión de un grupo insurgente interno, sino que es necesario tener una *cosmovisión* de la seguridad. Por tanto hemos de partir de un concepto de seguridad integral, omnicomprensivo. Las

amenazas a la seguridad hoy son multiformes y proceden de muy diversas fuentes, por lo que los instrumentos y medidas para garantizar la seguridad tienen que ser necesariamente globales, tanto desde el punto de vista de los actores como desde el punto de vista de las medidas. Hay una serie de nuevos modelos de seguridad que tiene en cuenta los fenómenos producidos por el fin de la guerra fría, en concreto, los que se vinculan al proceso de globalización. Éstos no se concentran, únicamente, en el nivel militar o económico, y van más allá del ámbito nacional o regional; estos modelos se inscriben dentro de la visión expansionista de la seguridad.

Por todo ello, nos parece que la "política de seguridad" constituye una asignatura esencial para centrarse en las cuestiones de seguridad, tanto desde una perspectiva pública como privada. A fin de conseguir nuestros objetivos, la asignatura poseerá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requiere ningún prerrequisito específico. No obstante el control de determinadas habilidades va a facilitar la completa comprensión de los diferentes conceptos a tratar, para después poder ponerlos en práctica. Por ello es deseable que previamente se tengan conocimientos mínimos de terminología jurídica, en general, y de terminología jurídica internacional, en particular. Asimismo, es conveniente poseer conocimientos de inglés leído (y, a ser posible, francés leído), dado que algunas de las lecturas a realizar y muchos de los recursos en internet de organizaciones internacionales con los que tendremos que trabajar se encuentran en este idioma. Por último, el desarrollo previo de alguna actividad relacionada con cuestiones de seguridad, tanto desde el sector público, como desde el sector privado constituye un elemento muy importante para el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades que pretendemos transmitir en esta asignatura, en particular, y de todo el master, en general.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
ccastro@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JAVIER PORRAS BELARRA
jporras@der.uned.es
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de la asignatura se realizará a través del curso virtual, esencialmente a través de los diferentes foros y de los demás medios habituales utilizados en la UNED, así como a través del correo electrónico.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - - Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.

CG2 - - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.

CG3 - - Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.

CG4 - - Ser capaz de reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.

CG5 - - Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Profundizar en los diversos aspectos que conectan temáticamente con los contenidos de las asignaturas.

CE2 - Adquirir los conocimientos, conceptos y nociones de la investigación científica.

CE3 - Utilizar un procedimiento metodológico en la investigación documental y estadística.

CE4 - Utilizar técnicas y destrezas y buscar las fuentes documentales que priorizan la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la superación de esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

1. Conocer y comprender las teorías y tesis en el ámbito de la seguridad.
2. Conocer las políticas de seguridad seguidas por las organizaciones internacionales, así como en el caso de España.
3. Conocer e identificar las normas internacionales e internas en materia de seguridad,
4. Pensar y discutir sobre las cuestiones de actualidad en torno a la seguridad nacional e internacional.
5. Ser capaz de aplicar y practicar los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS

Bloque I: En torno al concepto de seguridad y políticas de seguridad

Tema 1: Aproximación al concepto de seguridad en perspectiva internacional

Tema 2: Seguridad y derechos humanos

Bloque II: Seguridad y Defensa en las Organizaciones Internacionales

Tema 1: La Paz y Seguridad Internacionales

Tema 2: La Seguridad y Defensa en la UE

Tema 3: La Seguridad y Defensa en España

Bloque III: Defensa y Seguridad Interior v. Seguridad Nacional: El caso Español

Tema 1: La Política de Seguridad Nacional

Tema 2: La Política de Defensa

Tema 3: Seguridad pública, seguridad ciudadana y orden público

Bloque IV: El Espacio de Libertad Seguridad y Justicia de la UE

Tema 1: Evolución Histórica

Tema 2: La seguridad interior de la UE en clave Política

Tema 3: La cooperación policial y judicial en materia penal

Tema 4: La construcción de estructuras para la lucha contra el crimen

METODOLOGÍA

El aprendizaje del estudiante se centrará fundamentalmente en los siguientes:

- a) lectura tanto de los materiales facilitados por el equipo docente, como de aquellos recomendados a través de la plataforma. La primera lectura de estos materiales posibilitará la comprensión de los términos e instituciones que resultan esenciales para acometer el objeto del curso;
- b) uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para “investigar”, lo que en primer lugar implica la búsqueda de las fuentes de información que posteriormente utilizará;
- c) aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a través de los medios anteriores a supuestos prácticos concretos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Examen tipo test que deberá realizarse on-line. El examen consta de 20 preguntas de respuesta múltiple. Debe usted seleccionar de entre todas las opciones, aquella que considere más correcta y completa. En alguna de las preguntas puede ofrecerse más de una respuesta correcta, pero sólo será válida aquella que resulte, además de correcta, más completa.

Criterios de evaluación

Cada respuesta correcta tiene el valor de 0.50 puntos. Las preguntas erróneas penalizan (0.25). La prueba se considera superada si es calificada con un 5/10.00.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 70%

Fecha aproximada de entrega 18/05/2026

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

Caso práctico: Se propondrá un caso práctico a resolver por los estudiantes. Tras leer detenidamente el RELATO DE HECHOS, el estudiante debe responder a las CUATRO PREGUNTAS que se incluyen a continuación del mismo.

Criterios de evaluación

Se valorará especialmente la utilización de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales para responder al caso.

Ponderación en la nota final

Esta actividad constituye el 30% de la nota final de la asignatura,

Fecha aproximada de entrega

25/05/2026

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final de la asignatura se obtiene de la suma de la ponderación de nota que corresponde a cada una de las dos actividades propuestas:

a. Examen: 70%**b. Caso Práctico: 30%****BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El material básico para el estudio será facilitado por el equipo docente de la asignatura a través de la plataforma virtual del curso. Asimismo, en el apartado siguiente se recoge material bibliográfico complementario, así como enlaces de interés a fin de poder abordar de la forma más profunda posible los aspectos apuntados en el contenido.

Por otra parte, en la plataforma virtual se colgarán documentos claves en materia de seguridad que el estudiante deberá leer a fin de completar sus conocimientos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En la plataforma virtual se incluye una lista bibliográfica en la que se relaciona una serie de lecturas que pueden ser de utilidad a todos aquellos que quieran profundizar sobre los temas objeto de estudio.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En el curso virtual los alumnos contarán con documentos muy importantes para la adopción de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias en la asignatura. Por otra parte, se podrán realizar videoconferencias o videoclases sobre temas específicos.

Del mismo modo, es importante que los estudiantes “investiguen” en diferentes sitios de Internet que pueden serles muy de utilidad. Entre estos apuntamos, de modo orientativo, los siguientes:

www.un.org/spanish/
www.osce.org
www.nato.int
https://europa.eu/index_es.htm
www.realinstitutoelcano.org
www.iugm.es/
www.ieee.es/
www.seguridadinternacional.es/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.